

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Girona

**Menciones:** Mención en Administración y Gestión Pública

**Universidad/des:** Universidad de Girona

### Centro/s:

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se introduce una nueva actividad formativa: “Trabajo autónomo del estudiante”, donde se recogen las horas de estudio o preparación no presenciales del estudiante y se ajusta el número de horas presenciales en todas las actividades formativas para clarificar la presencialidad según la actividad formativa.

Se propone reducir entorno a un 10% el número de asignaturas optativas del Grado en Economía. La relación de asignaturas suprimidas es: (1) “Historia de las relaciones económicas internacionales”; (2) “Historia económica de España”; (3) “Gestión contable de los presupuestos públicos”; (4) “Análisis económico del derecho del trabajo”; (5) “Instituciones económicas internacionales”; (6) “Modelos macroeconómicos de la política económica”; (7) “Teoría de las decisiones y comportamiento económico”. La comisión considera la propuesta adecuada y la oferta de optativas sigue siendo muy amplia (incluye 36 créditos de optativas).

Se modifica el carácter semestral del Trabajo Final de Grado (TFG), que pasa a tener carácter anual.

Se cambia la denominación de la asignatura optativa “Prácticas en empresa” a “Prácticas Académicas Externas”, de acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de **Graduado o graduada en Economía** de la Universitat de Girona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 11/05/2022